



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2021-05-03

Objeto de la
contratación

Liderar la ejecución de los proyectos: "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (Claves)" y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" enmarcados en el Plan Estratégico de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024

VERIFICACIONES PREVIAS

En el cumplimiento del Plan Estratégico de EMPOCALDAS S.A E.S.P 2020-2024, se deben desarrollar 2 de los proyectos identificados a saber: "IMPLEMENTAR LA GESTION DE PROCESOS (Claves)" y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS":

Requerimiento
previo

Objetivo estratégico: Afianzar la gestión por procesos de la organización

Estrategia: Estandarización y Gestión de los procesos clave

Línea de acción: Gestión por procesos

Objetivo estratégico: Ejecutar proyectos efectivos y rentables

Estrategia: Priorizar y Gestionar los proyectos de principio a fin

Línea de acción: Gestión de procesos en proyectos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

En EMPOCALDAS S.A E.S.P se viene desarrollando el PLAN ESTRATÉGICO Julio 2020 - junio 2024 (NEST GCF SA) donde se resaltan las siguientes pautas:

Fortalecer el esquema de Gestión de Proyectos - Fortalecer el equipo, las habilidades, la metodología y proceso para gestionar los proyectos de Empocaldas - Asegurar la gestión de los proyectos para su cumplimiento, controlando las restricciones de tiempo, costo, calidad e impacto - Apropiar metodologías de gestión de proyectos - Estandarizar y gestionar procesos y proyectos - Priorizar y gestionar los proyectos - Fomentar la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los proyectos.

El desarrollo del PLAN ESTRATÉGICO tiene como marco de acción el BANCO DE IDEAS O INICIATIVAS Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS, de los cuales están bajo la responsabilidad de Planeación y Proyectos los siguientes:

Desarrollo de la gestión socio ambiental

Fortalecer la gestión de proyectos

POIR y otras inversiones

Optimización sistema de acueducto Arauca - K41

Diversificación de fuentes de financiación

Implementar la Gestión por procesos (Clave)

Este Depto. considera necesaria la contratación de una persona que apoye el desarrollo de los proyectos "IMPLEMENTAR LA GESTION DE PROCESOS (Claves)" y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS".

Con el desarrollo de estos proyectos, se da respuesta a las siguientes necesidades identificadas:

- Fortalecer la visión de trabajo por procesos en la organización revisando la metodología de manejo y actualizando los procesos clave.

- Apalancar el logro de los objetivos estratégicos mediante la definición e implementación de la metodología de gestión de proyectos en Empocaldas para ejecutar proyectos que apalanquen el logro de los objetivos estratégicos.

Conveniencia

Resulta conveniente la implementación de los proyectos "IMPLEMENTAR LA GESTION DE PROCESOS (Claves)" y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS", por su relación con otras iniciativas, siendo incluso el punto de partida para la gestionar con éxito otros proyectos del plan estratégico vigente.

Oportunidad

Es oportuna la contratación de una persona que apoye en el Departamento de Planeación y Proyectos en las actividades de estructuración y desarrollo de los proyectos mencionados.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Formación:
Profesional en Ingeniera Industrial.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

Experiencia minima de un año contada desde el Acta de Grado como Ingeniero Industrial.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
29981358		19.079.046

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23030198	RECURSO HUMANO	19.079.046

TOTAL CDP	19.079.046
-----------	------------

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Implementar la gestión por procesos (claves), siguiendo la siguiente ruta de implementación:
1. Caracterizar con los involucrados los siguientes procesos: Comunicaciones, Gestión de Inventarios, Gestión Administrativa y Control Interno, de acuerdo con el modelo establecido.
2. Implementar los siguientes procesos (propuestos por NEST en la cadena de valor, así: PROCESOS MISIONALES: Servicio al Cliente, Gestión Social, Gestión de Proyectos, Planeación y Gestión Infraestructura. Incluye: Caracterización (definiendo con los responsables los aspectos que la conforman). Facilitar y apoyar la creación de información documentada y su aprobación. Documentar el mapa de riesgo del proceso. Comunicar, capacitar y socializar los procesos con los involucrados . El contratista debe coordinar con los responsables las jornadas de trabajo a que haya lugar en cada una de las etapas (creación, aprobación, socialización).
3. Con respecto a las actividades, se programará de manera mensual el cronograma con las actividades a desarrollar y los entregables requeridos para proceder a los respectivos pagos.
Fortalecer la gestión de proyectos, siguiendo la siguiente ruta de implementación:
1- Apoyo en la revisión y aprobación de la metodología para la gestión de proyectos.
2- Apoyo en la definición de los procesos, procedimientos, documentos, herramientas y técnicas requeridas para la gestión de proyectos, la estructura de soporte requerida, los perfiles requeridos y responsables de implementación.
3- Comunicación y Capacitación por Departamentos en la metodología seleccionada para Gestión de Proyectos.
4- Con respecto a las actividades, se programará de manera mensual el cronograma con las actividades a desarrollar y los entregables requeridos para proceder a los respectivos pagos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P, ubicada en la carrera 23 Nro 75 - 82

Plazo de ejecución

Siete (7) meses contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales mensuales con informes que identifiquen los avances y desfases no imputables al contratista, presentadas y aprobadas por el supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ	Coordinadora de Procesos
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ANDRÉS FELIPE GRISALES SÁNCHEZ	Coordinador Acueducto y Saneamiento Hídrico

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	María Cecilia Zuluaga L.
Cargo	Coordinadora de Procesos
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Grisales S.
Cargo	Coordinador Acueducto

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramírez H.
Cargo	Jefe Depto. P y P

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Angélica Zuluaga
Cargo	SECRETARIO GENERAL